

**AXXION S.A.  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 15**

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 24 de diciembre de 2019

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, los accionistas presentes tomaron conocimiento de las condiciones de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones, que ha lanzado Delta Air Lines, Inc., en adelante la "OPA", publicada el 26 de noviembre pasado, para adquirir hasta 121.281.538 acciones emitidas, suscritas y pagadas de Latam Airlines Group S.A., representativas del 20% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Latam Airlines Group S.A., sociedad en la que participa Axxion S.A., con un 3,05% de las acciones que ascienden a 18.473.333 acciones.

Asimismo, los accionistas presentes por unanimidad aprobaron la venta de las acciones que la Sociedad mantiene en Latam Airlines Group S.A. y en la eventualidad que la enajenación en virtud de la OPA sea sobre acciones que representen el 50% o más del activo de Axxion S.A., conforme al balance al 31 de diciembre de 2018, los accionistas autorizaron su enajenación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 67 número 9 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la aprobación por la Junta de lo señalado en el párrafo anterior concede a los accionistas disidentes ejercer su derecho a retiro de la Sociedad, en los términos que señala la carta circular que con fecha 26 de diciembre de 2019 se despachará a los accionistas de la Sociedad.

El aviso de prensa comunicando el derecho a retiro precedentemente señalado, aviso a que se refiere el inciso 4° del artículo 69 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y el artículo 126 del Reglamento de Sociedades Anónimas, será publicado el día 26 de diciembre de 2019 en el diario electrónico El Libero ([www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)). Dicho aviso, asimismo, se

**AXXION S.A.**

publicará con igual fecha en el sitio de Internet de la Sociedad ([www.axxion.cl](http://www.axxion.cl))

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Carlos Cáceres Solórzano  
Director Axxion S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile